

Sanción: 600 euros.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación resolución de archivo a Azabache Premium, S.A., en Mairena de Aljarafe, Expte.: CA-760-PO8.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de Azabache Premium, S.A., en Mairena de Aljarafe, por dos veces, y no siendo posible haber realizado ésta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio.

A tal efecto, se pone en conocimiento de Azabache Premium, S.A., en Mairena de Aljarafe, Expte. CA-760-PO8, que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de Cádiz (Plaza Asdrúbal s/n, segunda planta) Requerimiento de Documentación y advertencia de archivo de su solicitud si en el plazo de diez días no presenta la documentación requerida, la cual deberá ser retirada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de noviembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta, 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Nazarena Express, S. Coop. And.

Expediente: S.C. 0207. SE/00.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se hayan cumplimentados se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Nazarena Express, S. Coop. And.

Expediente: S.C.0207. SE/00.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: Dos meses para la interpretación del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interpretación potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: El Regazo Copitos, S.L.L.

Expediente: RS.0071.SE/02.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Sihuy Calzados y Complementos, S.L.L.

Expediente: RS.0123.SE/02.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Básculas y Sistemas, S.L.L.

Expediente: RS.0077.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Bombeos Cuadrados, S.L.L.

Expediente: RS.0090.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Alimentación Pantoja & Carrera, S.L.L.

Expediente: RS.0106.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Tubo Rapid, S.L.L.

Expediente: RS.0110.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Yesos y Escayolas Campos, S.L.L.

Expediente: RS.0137.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Royal Comfort, S. Coop. And.

Expediente: RS.0147.SE/04

Acto notificado: Resolución de Desistimiento y Archivo.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Logística de la Prensa, S. Coop. And.  
Expediente: RS.0183.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: Construcciones García Galante Martín, S. Coop. And.

Expediente SC.0276.SE/04.

Acto notificado: Aviso de Justificación.

Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: El Quinto Elemento, S.L.L.

Expediente RS.0005.SE/06.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo de justificación.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Costa Noroeste (fase I)» (El Puerto de Santa María-Rota), junto con el contenido de su articulado.*

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación definitiva del expediente correspondiente a Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Costa Noroeste (fase I)» (El Puerto de Santa María-Rota) y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2007, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica relativos al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Costa Noroeste (fase I)» (El Puerto de Santa María-Rota), tramitado y aprobado provisionalmente por Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 8 de marzo de 2007, y visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 15 de mayo de 2007, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el art. 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 204/2006, por el que se establece la

estructura orgánica de la Consejería (BOJA 10, de 15 de enero de 2007), esta Delegación Provincial acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Costa Noroeste (fase I)» (El Puerto de Santa María-Rota), tramitado y aprobado provisionalmente por Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 8 de marzo de 2007, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en los términos recogidos en el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 15 de mayo de 2007, si bien deberán tenerse en cuenta las observaciones formuladas en los informes sectoriales emitidos durante la tramitación del presente Plan Especial, y que se recogen en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. La presente autorización no excluye a las demás que por norma legal o reglamentaria se establezcan y la necesidad de que para el comienzo de las obras hayan sido concedidas. Asimismo, en cuanto a garantías y prestación compensatoria se estará a lo dispuesto en los apartados 4.º y 5.º del artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y Rota como Municipios afectados, y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

### ANEXO I

#### 1. Consideraciones:

- Respecto a los informes Sectoriales solicitados tras la Aprobación inicial.

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente emite informe de fecha 16 de febrero de 2007, en el que se establece «el pasado día de 19 de julio de 2006 se emitió Declaración de Impacto Ambiental Favorable, condicionada, entre otros aspectos, a la modificación del trazado en la zona de afección a la Reserva Natural del Complejo Endorreico de El Puerto de Santa María, en concreto en la zona noroccidental de la cuenca vertiente de la Laguna Seca». Como consecuencia, el promotor de Endesa Gas Transportista S.L., presentó un Anexo al proyecto de Gasoducto Costa Noroeste, relativo a la modificación puntual del trazado previsto originariamente con el fin de evitar la afección de dicho Complejo Endorreico. La Delegación Provincial de Medio Ambiente, una vez analizada la modificación propuesta se pronuncia favorablemente, concluyendo que es medioambientalmente viable y conforme a los requerimientos establecidos en el punto 13 de la mencionada Declaración de Impacto Ambiental, siempre que se cumplan los siguientes requisitos adicionales para el tramo modificado:

El tramo modificado del proyecto, en primer término, cruza la vía pecuaria «Vereda Conejo» por lo que deberá obtener, con carácter previo a la ejecución de la obra, la correspondiente autorización de ocupación de vías pecuarias en esta Delegación Provincial de la Consejería de